

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La igualdad de género en la Universidad de Guadalajara ha tomado un papel de prioridad estratégica. La elaboración de un primer diagnóstico sobre igualdad de género permitió señalar los aspectos que deben ser atendidos con mayor premura por la institución, resolviéndose como urgente la implementación de programas, políticas, y estrategias transversales que generen una cultura institucional de perspectiva de género y de casos de violencia incluidos los de acoso y hostigamiento, procurando la capacitación y la formación de estudiantes, académicas, académicos, personal administrativo y egresadas y egresados como agentes de cambio social en dicha temática.

Con la decisión de incorporar la perspectiva de género en todas las prácticas institucionales, en 2018 la Universidad de Guadalajara formalizó ante el Consejo General Universitario una serie de políticas y acciones transversales, entre las cuales están se distingue el Código de Ética (<http://www.hcgu.udg.mx/dictámenes/dictamen-num-iv2018117>), la *Defensoría de los Derechos Universitarios* (<http://ddu.udg.mx>) y su Reglamentación del Proceso de Desahogo de Queja (http://ddu.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/reglamentacion_del_proceso_de_desahogo_d_e_queja.pdf).

La aprobación del Código, la Defensoría y el Reglamento ha ido acompañada de acciones estratégicas, una secuencia rápida de estas se enlista enseguida:

2016. Se diseñó un instrumento para hacer un Diagnóstico de Igualdad de Género en la Universidad.

2017. Se diagnosticó la situación de igualdad de género, se realizaron 13 conferencias de sensibilización a las que asistieron 937 asistentes.

2018. Se aprobó la Defensoría, su Reglamento y el Protocolo, además se realizaron 11 conferencias de sensibilización y 28 talleres de capacitación en los que participaron más de 2000 asistentes. Asimismo, en diciembre de 2018 se aprobó la Política Institucional de Inclusión de la Universidad de Guadalajara que tiene como objetivo la inclusión y la equidad en todas las actividades y espacios universitarios para garantizar el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitarios, sobre todo de quienes por variables como la de género y preferencia sexual, entre otras causas, son vulnerables.

2019. Se realizaron 13 conferencias de sensibilización y 23 talleres de capacitación en los que participaron más de 4000 asistentes. Para 2019 se cuenta con una red de unidades, defensores o equipos defensoría de los derechos universitarios el Sistema de Educación Media Superior y en 11 de los 15 Centros Universitarios que conforman la Universidad de Guadalajara:

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Centro Universitario de la Costa
Centro Universitario del Sur
Centro Universitario de los Lagos
Centro Universitario del Norte
Centro Universitario del Sur
Centro Universitario de Tonalá
Centro Universitario de los Valles
Sistema de Educación Media Superior

2020. Se sigue avanzando en la atención a la violencia y la equidad de género, pero al mismo tiempo se ha venido aprendiendo del proceso. Como un avance importante se ha planteado la creación del Programa de Gabinetes de Atención para el Bienestar Integral, que inician en el Sistema de Educación Media Superior y que estarán conformados, con perspectiva de género, por 400 o 500 profesores capacitados para coadyuvar al principio educativo de la Educación para la Paz, que entre uno de sus objetivos tiene el de crear una red de apoyo y protección para las víctimas de Hostigamiento y Acoso. Asimismo, como resultado del aprendizaje adquirido en la práctica, se trabajó la actualización del Protocolo Universitario del Proceso de Atención para los Casos de Violencia a los Derechos Universitarios, incluida la Violencia, el Acoso y el Hostigamiento.

2021. Se inician acciones para asegurar una atención integral y transversal de la violencia de género en la Universidad que incluyen:

- La creación de la Unidad de Igualdad (<http://igualdad.udg.mx/>)
- Se llevan a cabo reformas en la reglamentación universitaria para fomentar una mejor convivencia y el respeto a los derechos humanos entre la comunidad universitaria, entre las que sobresalen la aprobación de las siguientes ordenanzas:
 - Código de Conducta (<http://www.gaceta.udg.mx/wp-content/uploads/2021/07/1Dictamen-Codigo-Conducta.pdf>)
 - Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria (<http://www.gaceta.udg.mx/wp-content/uploads/2021/07/3Reglamento-de-Responsabilidades-Vinculadas-con-Faltas-a-la-Normatividad-Universitaria-de-la-Universidad.pdf>)
 - Protocolo Para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género (<http://www.gaceta.udg.mx/wp-content/uploads/2021/07/3Reglamento-de-Responsabilidades-Vinculadas-con-Faltas-a-la-Normatividad-Universitaria-de-la-Universidad.pdf>)
 - Nuevo Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (<http://www.gaceta.udg.mx/wp-content/uploads/2021/07/3Reglamento-de->

[Responsabilidades-Vinculadas-con-Faltas-a-la-Normatividad-Universitaria-de-la-Universidad.pdf](#)